



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de aprobación del dictado del Seminario Filosófico denominado “La filosofía como especulación de un pobre en el desierto”. Una introducción a la mirada de Buenaventura de Bagnoreggio (Cód. 2523), correspondiente a la Licenciatura en Filosofía (Plan de Estudio 1998); y

CONSIDERANDO

Que el dictado del Seminario: denominado “La filosofía como especulación de un pobre en el desierto”. Una introducción a la mirada de Buenaventura de Bagnoreggio (Cód. 2523), estuvo a cargo del Prof. Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (DNI N° 16.824.026).

Que el Seminario de referencia se dictó en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por la Resolución CS N° 120/2017, y las Resoluciones CD N° 115/1987 y 249/1991.

Que se cuenta con el Aval de Secretaría Académica de la FCH.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Seminario Filosófico “La filosofía como especulación de un pobre en el desierto”. Una introducción a la mirada de Buenaventura de Bagnoreggio (Cód. 2523), a cargo del Prof. Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (DNI N° 16.824.026), correspondiente a la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan de Estudio 1998, del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 264/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 20:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be5f635a18**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas